



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de febrero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	COLFONDOS S.A.
Ejecutado:	ROMELIA CECILIA ÁLVAREZ GIL
Radicado:	050013105002 2023 0000 1700
Asunto:	Inadmite demanda

Por no cumplir lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 2213 de 2022; se **inadmite** la demanda ejecutiva que pretende demandar COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS contra la señora ROMELIA CECILIA ÁLVAREZ GIL a través de apoderado judicial y se concede el término de cinco (5) días para que se subsane los siguientes requisitos, so pena de rechazo:

1° Acreditar el envío de la demanda quien se pretende demandar en los términos del art. 6 de la Ley 2213 de 2022, toda vez que no se solicitaron medidas cautelares.

Teniendo en cuenta que respecto de la demandada no se reportó correo electrónico, se deberá realizar de manera física.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e20da9a47699974844c63ae91570531c83d57763034e4281d6732eef028c88ee**

Documento generado en 06/02/2023 02:28:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>